

ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 20 horas con 10 minutos del día Viernes 21 del mes de Febrero 20 25 dos mil veinticinco. En Cabecera Municipal, Colonia Comas de Huzapico sobre calle Magnolia y Azalea, Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo Jalisco, **el C. Juan Carlos Lupercio Pérez**, conforme lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios , con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Se Integra firmado al margen del presente y se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le dominara: Comité de Obra de Pavimentos con concreto hidraulico, Banquetas, Drenaje y Agua Potable en calles Magnolia y Azalea Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura, así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será valido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del Comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del Comité de la Localidad del Barrio y/o Colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas.



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Ma. del Rosario Perez Murguía

Firma: Ma. del Rosario Pérez U.

Teléfono: 3334921292

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Leticia Aceves Gomez

Firma: Leticia Aceves Gomez

Teléfono: 3312104687

Cargo: TESORERO

Nombre: Veronica Morales Hermosillo

Firma: [Signature]

Teléfono: 3329446997

Cargo: VOCAL

Nombre: Maria Guadalupe Hermosillo Becerra

Firma: Ma. Guadalupe H.B.

Teléfono: 3313987891

Cargo: VOCAL

Nombre: Alberto Vazquez Urenda

Firma: AUH

Teléfono: 3336773175

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de Lomas Huizquilco del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 20:40 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

[Signature]
C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ

Director de Participación Ciudadana del Municipio de Zapotlanejo Jalisco



Gobierno de
Zapotlanejo
2024-2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

SECRETARÍA DE
ESTADO
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO Y
TURISMO